

DECRETO Nº 0 0 4

DESIGNANDO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA (E. R.)

Victoria, Entre Ríos, 10 DIC. 2023

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza nº 3.189, promulgada mediante Decreto Nº 820/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza citada aprobó el Organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal y estableció las misiones y funciones de las Secretarías que lo asisten;

Que en el día de la fecha asume su mandato como Presidenta Municipal, la Sra. Isa Castagnino Xavier, electa en las Elecciones Generales del 22 de Octubre de 2.023;

Que se ha cumplimentado la firma del acta de toma de posesión del cargo;

Que corresponde designar a los funcionarios que acompañarán a la Intendenta Municipal en su gestión;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el artículo 107 inc. h) de la Ley Pcial. nº 10.027, modificado por la Ley 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE a partir del día de la fecha al frente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Victoria a la Lic. Sabina Constanza Etchart, DNI Nº 27.793.689, con domicilio en calle Rocamora nº 330 de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en el presente.

ARTICULO 2º: Pasar al Concejo Deliberante, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Contaduría, Tesorería, Delegación Municipal de Islas, Juzgado Municipal de Faltas, Oficina de Personal y Mesa de Entradas.

ARTICULO 3º: Comuniquese, registrese, publiquese y oportunamente archivese.

ARTICULO 44: De forma

C.S. DANIEL ALMADA Secretario de Gobierno Municipalidad de Victoria

Presidenta Municipal Municipalidad de Victoria

Fdor. Ezpeleta y Sarmiento (3153) | Victoria, Entre Ríos

Tel.: (54) (03436) 422427 | Fax: (54) (03436) 421606

presidenciamunicipal@victoria.gob.ar | www.victoria.gob.ar